



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por VERA JUDITH THERAN DE NARAÑON contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, radicado único No 08001- 31-05 014 – 2018-00122-01 y **RADICADO INTERNO 68250**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, julio treinta (30) de 2021...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juez Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario instaurado por la señora VERA JUDITH THERAN DE NARAÑON en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada las agencias en derecho se fijan en la suma de un (01) SMMLV.....”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que le presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral